



ASPECTOS A CONSIDERAR PARA EL INICIO Y DESARROLLO DEL AÑO ACADÉMICO EN LA UNIVERSIDAD DE CHILE

Ante la situación de excepción que nos impone la contingencia sanitaria debido al COVID-19 y que nos interpela como país, toda la comunidad universitaria se ha comprometido en la búsqueda de estrategias colaborativas para dar continuidad a la actividad académica y cautelar la calidad de los procesos formativos. La cooperación y diálogo han sido claves para enfrentar los desafíos de corto plazo y lo serán para encontrar las mejores soluciones en cada etapa de esta crisis, exigiendo un estrecho monitoreo de las autoridades y la mayor flexibilidad de todas las partes involucradas.

La decisión institucional de reemplazar transitoriamente las actividades docentes presenciales por una modalidad remota en línea ha tenido como principio resguardar la seguridad y bienestar de la comunidad, esforzándonos en conjunto para lograr las mejores condiciones para el trabajo académico e identificando las limitaciones que en cada momento nos imponga el contexto.

Estamos avanzando en identificar las principales exigencias que la docencia virtual implica, partiendo por dotar de los medios y herramientas tanto a profesores/as, como a los y las estudiantes. Para ello ha sido importante la comunicación fluida con las direcciones de escuela, las direcciones de asuntos estudiantiles y las organizaciones estudiantiles. Estamos conscientes que, con independencia de todos los esfuerzos que realicemos, algunas actividades académicas no podrán realizarse cuando estaban programadas y otras deberán ajustarse, sin comprometer los propósitos formativos.

Respecto del inicio del calendario académico y a la necesaria flexibilidad que esta situación de excepción amerita, hemos definido lo siguiente:

1. Todas las unidades deberán definir un periodo inicial de transición para el inicio del año académico durante el cual se realizarán actividades docentes poniendo especial énfasis en establecer contacto con las y los estudiantes y detectar espacios de mejora. Durante este periodo, la evaluación será formativa, es decir el resultado servirá para informar sobre la efectividad del proceso de enseñanza-aprendizaje a profesores(as) y estudiantes.
2. Este periodo de transición tendrá una duración mínima de 2 semanas, pudiendo decidir cada Unidad periodos más extensos.

3. Antes de iniciar el periodo de transición se deberá contar con un catastro general y actualizado de las necesidades de cada estudiante para el acceso a internet y de dispositivos adecuados para el aprendizaje. Progresivamente, durante la fase de transición y de implementación, se irá afinando y actualizando este diagnóstico y proveyendo de los dispositivos necesarios.
4. A través de la DBDE y las DAEs locales, la Universidad atenderá las necesidades de los estudiantes que no estén en condiciones de sumarse a la docencia virtual. En la primera etapa, ya comenzó la distribución de 2000 chips de tráfico ilimitado para tablets y smartphones de estudiantes que declararon en su acreditación FOCES no contar con acceso a internet. Otros requerimientos serán acogidos a través de las Unidades Locales de Beneficios para evaluar las alternativas de apoyo más adecuadas en cada caso.
5. Cada Carrera y Programa deberá, en conjunto con sus unidades de apoyo, tutorías y otros organismos pertinentes, iniciar contacto con las y los estudiantes en cada nivel, para ofrecerles tiempo y espacio para entregar información clara que ayude a comprender mejor el programa formativo con un proceso de escucha activa y de interacción. Este proceso de acogida y preparación podrá incluir clases u otras actividades docentes, como aprendizaje del sistema que utilizarán los y las estudiantes, será especialmente en la etapa de transición.
6. Cada profesor/a responsable de curso o actividad curricular preparará y entregará materiales relevantes para conducir o complementar el trabajo del/la estudiante y mantendrá una permanente vigilancia de situaciones que pueden entorpecer o impedir el aprendizaje de los y las estudiantes de su curso y derivar a la red de apoyo local o central en busca de soluciones.
7. Aquellas actividades curriculares que, por razones debidamente fundadas, la Unidad Académica decida que no pueden ser realizadas en modalidad online, serán oportunamente informadas a los y las estudiantes, eliminadas de su carga académica de este semestre, y programadas para el semestre inmediatamente siguiente en que puedan realizarse.
8. El STI evaluará la disponibilidad de softwares (y sus correspondientes licencias) que permitan proteger los derechos de autor del material que el profesor/a desarrolla.
9. De forma excepcional se deben flexibilizar y acoger las siguientes consideraciones:
 - a. Participación no obligatoria de clases. Sin embargo, es necesario que cada docente incentive, motive y realice un seguimiento de la participación de los integrantes del curso, para mejorar el nivel de discusión y aprendizaje de todos y todas.
 - b. Ampliar la justificación de inasistencias a evaluaciones mediante una justificación fundada al profesor/a responsable del curso, o a través de las DAEs locales,

reconociendo también en este aspecto la salud mental. Estas decisiones deberán ser comunicadas oportunamente a las direcciones de escuela.

- c. Disponibilizar en las plataformas las clases, para el acceso de todas y todos los estudiantes, resguardando su autoría.
- d. Incorporar evaluaciones formativas en los cursos, de manera de realizar ciclos de retroalimentación a los y las estudiantes, reconociendo el real potencial formativo de la evaluación, y permitiendo reforzar aspectos específicos no logrados.
- e. Planificar las evaluaciones con metodologías o sistemas que den garantías de una evaluación real de los aprendizajes de cada estudiante. Para ello podrán usarse sistemas como *proctoring* u otros. Si se diseñan evaluaciones que consideren plazo de entrega, se deberá asegurar que cada estudiante pueda, a pesar de sus dificultades, rendir de manera óptima la evaluación, utilizando procesos asincrónicos.
- f. Definir estrategias que permitan una comunicación fluida y permanente entre el/la profesora y cada estudiante, de manera de prever situaciones de atrasos en la entrega de tareas, informes, protocolos u otros. En esos casos, le corresponde al/la profesor/a responsable del curso, acordar nuevos plazos y condiciones de la nueva entrega.
- g. Existirán períodos extendidos de postergación de actividades, así como de eliminación de cursos. También se facilitará la rendición de pruebas recuperativas.
- h. Las asignaturas reprobadas este año 2020 no se considerarán en el tiempo de permanencia en la carrera.
- i. Cada Unidad Académica deberá definir protocolos (que deberán ser conocidos por profesores/as, estudiantes y funcionarios/as), para mediar situaciones relacionadas con la docencia y aprendizaje en este contexto de educación en línea, que puedan surgir durante este semestre, y se activará ya sea a solicitud de estudiantes, de profesores/as o funcionarios/as.

Entendemos este comienzo de año, como un espacio de encuentro entre los miembros de las distintas comunidades educativas que componen la Universidad, y en ese marco, incentivamos a que puedan participar de ellas lo hagan en la mayor medida de sus posibilidades. Mientras antes podamos encontrarnos y pensar estos espacios de aprendizaje en conjunto, en cada carrera y curso, estaremos mejor preparados para enfrentar los nuevos desafíos y consecuencias que esta pandemia traerá para todos. Desde los Servicios Centrales y desde cada Unidad Académica estamos realizando el mayor de los esfuerzos para generar las condiciones adecuadas para establecer esta nueva relación, y para ir aprendiendo sobre cómo llevarla de manera saludable y sostenible, compatibilizando con lo que está sucediendo en el país y en el mundo. Contamos además con la voluntad y energía de cada una y cada uno de nuestras y nuestros académicas y académicos, docentes, profesionales y funcionarios/as, que están trabajando arduamente para poder desarrollar los mejores procesos formativos en las actuales circunstancias, y que confiamos sabrán reconocer las

múltiples necesidades de sus estudiantes en este nuevo escenario, acompañándolos en el camino y derivando a quienes lo necesiten hacia las diferentes instancias de apoyo que actualmente tenemos. Ningún estudiante quedará solo y abandonado a sus circunstancias; haremos todos los esfuerzos que nos sean posibles para que todas y todos tengan posibilidades efectivas de participar de la vida universitaria en este contexto excepcional.

Sabemos que interrumpir nuestros vínculos sin haber tenido siquiera la posibilidad de tener un primer contacto entre cada profesor/a y sus estudiantes sólo dificultará nuestra capacidad como comunidad de prepararnos para lo que suceda en los próximos meses; hoy más que nunca, y considerando todas nuestras particularidades, tenemos que estar unidos, y cuidarnos entre todas y todos. No podremos hacerlo si no nos damos un espacio de encuentro para acompañarnos y conocer nuestras necesidades. Los invitamos a construir juntos/as ese espacio centrado en las personas que nos permitirá sobrellevar las dificultades que esta pandemia está trayendo a nuestras vidas.

Rosa Devés
Vicerrectoría de Asuntos Académicos

Leonor Armanet
Dirección de Pregrado

Pamela Díaz-Romero
Dirección de Bienestar y Desarrollo Estudiantil

24 de marzo, 2020